

Madrid, 11 de marzo de 2002

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, adjunto les remitimos los siguientes hechos relativos a Red Eléctrica de España, S.A.:

El Consejo de Administración de Red Eléctrica de España, S.A. en sesión celebrada el 05 de marzo de 2002 ha acordado:

- Proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas pagar a las acciones con derecho a dividendo, la cantidad bruta de 0,455 euros por acción. El pago del dividendo se efectuará a partir del día 2 de julio de 2002, en los bancos y entidades financieras, que oportunamente se anunciará, descontando de su importe la cantidad bruta de 0,18 euros por acción, pagadas a cuenta del dividendo el día 3 de enero de 2002, en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de noviembre de 2001.

Fdo.: Fernando Aranguren González - Tarrío